



**Superintendencia
de Sociedades**

SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ

Radicación No.: 2011-01-125760

N.I.T. / C.C. : 900091410

Expediente : 59979

Nombre : D.M.G. GRUPO-HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL

Dependencia : GRUPO DE INTERVENIDAS

Trámite : 17057 - ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES (PRESENT

Folios : 1 Anexos: NO Término: 07/04/2011

Fecha : 07/04/2011 Hora : 03:35 PM

Tipo Documento : AUTO

Número: 420-005391

000514

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"



AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ D. C.

PROCESO: LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SOCIEDAD: DMG GRUPO HOLDING S. A. Y SUS ACUMULADOS
REFERENCIA: POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL AUTO 420-005288 DEL 06 DE ABRIL DE 2011

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 310 del C.P.C., y en atención a que el Auto 420-005288 del 6 de abril de 2011 en su parte resolutive omitió indicar el motivo de su expedición, este Despacho procede a adicionar el artículo único de la citada providencia.

De otra parte, cabe señalar a los interesados que el proyecto de adjudicación que se pone de presente a través de la página web mencionada, tiene por objeto dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006 por el método de comunicación sucesiva que consiste en que los afectados manifiesten por escrito expresamente su voluntad frente al proyecto a fin de que el mismo sea el acuerdo que se pondrá a disposición del juez del concurso para su respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: ADICIONAR el artículo único del Auto 420-005288 del 6 de abril de 2011 el cual quedará así:

"ORDENAR que por Secretaría Administrativa del Grupo de Intervenidas se CORRA TRASLADO de los escritos contentivos del proyecto de adjudicación para que en un término de diez (10) días, los interesados a través de la página web, www.dmgholdingintervenida.com.co, manifiesten expresamente y por escrito su asentimiento o negativa frente al proyecto de adjudicación."

NOTIFÍQUESE

Martha Leonor Archila Cardenas

MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS
Coordinadora Grupo de Intervenidas